



RESOLUCION DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, POR LA QUE SE DELEGA LA PRESIDENCIA Y SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CONCESION DE BECAS DE POSTGRADO EN ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA APLICADA A LA ESTADÍSTICA, A DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE MURCIA.

Mediante Orden de 3 de julio de 2018, de la Consejería de Hacienda, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de becas de postgrado en estadística e informática aplicada a la estadística, a desarrollar en el Centro Regional de Estadística de Murcia (BORM nº 165, de 19 de julio).

Según se establece en el artículo 4 de la citada orden, el procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Y en el artículo 5, apartado 2, dispone que la evaluación de las solicitudes se realizará por una Comisión de Valoración, que estará integrada por:

- a) El titular de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda o persona en quien delegue, que actuará como Presidente de la Comisión.
- b) El Director/a del Centro Regional de Estadística.
- c) Dos técnicos del Centro Regional de Estadística de Murcia, que actuarán como Vocales.
- d) Un funcionario que preste servicios en el Centro Regional de Estadística, designado por el Secretario General, que actuará como secretario de la Comisión, con voz y voto.

El titular de la Secretaría General de la Consejería designará igualmente a los suplentes.

Mediante Orden de la Consejería de Hacienda de 21 de septiembre de 2018, fue aprobada la convocatoria de tres becas de postgrado en estadística e informática aplicada a la estadística, a desarrollar en el Centro Regional de Estadística de Murcia, cuyo extracto se publicó en el BORM nº 224, de 27 de septiembre de 2018.

En su virtud, expuesto cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Orden de 3 de julio de 2018, de la Consejería de Hacienda, de bases reguladoras de concesión de becas de postgrado en estadística e informática





Región de Murcia
Consejería de Hacienda
Secretaría General



aplicada a la estadística, a desarrollar en el Centro Regional de Estadística de Murcia,

RESUELVO

PRIMERO: Delegar la Presidencia de la Comisión de Valoración en Doña Vicenta García Pérez.

SEGUNDO: Designar como miembro suplente del Director del Centro Regional de Estadística, Don José Blaya Verdú, a Doña María Lourdes García Sánchez.

TERCERO.- Designar a los restantes miembros de la Comisión de Valoración titulares y suplentes:

Vocales:

Titular: Doña Olalla M. Cruz Mata.
Suplente: Doña Mercedes Parga Marín.

Titular: Doña Ana Lledó Álvarez.
Suplente: Doña Elena Vicente Martínez

Un/a Secretario/a, que actuará con voz y voto:

Titular: Doña Fuensanta Bernal Torrecillas.
Suplente: Doña Yolanda Vázquez Ronco

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a las personas interesadas, para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo: Luis Alfonso Martínez Atienza

02/10/2018 09:25:30

Firmante: MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALFONSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 33ac425a-aa04-c68b-970787354835

